



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2805/PAD/028	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 28 DE MAYO DE 2021	BOUC: 3 DE JUNIO DE 2021
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS:
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	
DEPARTAMENTO: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING	
FACULTAD: COMERCIO Y TURISMO	

Resolución de fecha 21 de JULIO de 2021 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
MARIA CONCEPCION RODRIGUEZ BENAVIDES
FERNANDO JAVIER MORENO BRIEVA
ALFONSO TORRES MARIN
JOSE DOMINGO PORTERO LAMEIRO
DIANA GOMEZ BRUNA
MERCEDES RUBIO ANDRES
MIRIAM MENCHERO SANCHEZ
FRANCISCO SACRISTAN ROMERA
DYLAN AKSOY YURDAGUL

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) _____



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	23 DE JULIO 2021
Hora:	PREVIA PETICION DE CITA mcillana@ucm.es
Lugar:	Sección de Personal Facultad de Comercio y Turismo

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
ISABEL SANCHEZ QUIROS	ANTONIO RODRIGUEZ DUARTE
JOSE FERNANDEZ MENENDEZ	BEATRIZ MINGUELA RATA
MIGUEL ANGEL SASTRE CASTILLO	MARIA JOSE PEREZ RODRIGUEZ
ANA MARÍA ROMERO MARTINEZ	JORGE CRUZ GONZÁLEZ
MARIA ISABEL DELGADO PIÑA	JOSE IGNACIO LÓPEZ SANCHEZ

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: CORAL ILLANA RODRÍGUEZ

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: FRANCIS BLASCO LOPEZ

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: CORAL ILLANA RODRIGUEZ